



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 00246-2024-SUNASS-GG

Lima, 28 de noviembre de 2024

VISTOS:

La carta de fecha 20 de noviembre de 2024 presentada por la señora Doris Silvana Coralí Bautista Obregón, el Memorando N.º 00599-2024-SUNASS-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorando 00716-2024-SUNASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el literal m) del artículo 12 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado por el Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM, establece que es función de la Gerencia General contratar, promover, suspender, remover o cesar a los trabajadores de la Sunass, con excepción de los casos en que ello corresponda a la Presidencia Ejecutiva y al Consejo Directivo.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 0098-2024-SUNASS-GG se designó a la señora Doris Silvana Coralí Bautista Obregón (en adelante, señora Bautista) en el cargo de jefa de unidad de la Unidad de Abastecimiento, puesto que ostenta la condición de cargo de confianza.

Que, mediante documento de vistos la señora Bautista presentó su renuncia al mencionado cargo, solicitando que se considere el 30 de noviembre de 2024 como último día de labores, la cual corresponde ser aceptada.

En uso de la facultad conferida en el literal m) del artículo 12 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass, aprobado por Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM, y con los vistos buenos de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - ACEPTAR la renuncia de la señora **DORIS SILVANA CORALÍ BAUTISTA OBREGÓN** al cargo de jefa de unidad de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, cuyo último día laboral será el 30 de noviembre de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Artículo 2º. - DISPONER la publicación de la presente resolución en la página institucional de la Sunass (www.gob.pe/sunass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Manuel Fernando, MUÑOZ QUIROZ
Gerente General